

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 20 de enero de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y diversos bancos para la formalización de préstamos para los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín.
2. La subida de los sueldos de los empleados públicos.
3. El decreto que incluye las normas y reglas sobre la forma de gobierno del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El decreto que aprueba el Plan Estratégico Regional de Regadíos de Extremadura (PLANEREX).
2. Encargar a TRAGSA la construcción de instalaciones ganaderas en montes cacereños para favorecer la prevención de incendios.
3. Encargar a TRAGSATEC el apoyo técnico necesario para desarrollar planes estratégicos que ayuden a mejorar los sectores equino y caprino extremeño.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. La aprobación del proyecto de Ley de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura.

Hoy 20 de enero de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre: Vicepresidencia Primera y Hacienda, Agricultura e Igualdad.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y diversos bancos para la formalización de préstamos para los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Junta de Extremadura y 11 organizaciones bancarias, a través del cual, se formalizan préstamos para los afectados por las inundaciones provocadas por la borrasca Efraín en 53 pueblos de Extremadura.

Pues muchas familias, **explotaciones**, autónomos, y pequeñas y medianas empresas han perdido sus muebles, herramientas, instalaciones... debido a las inundaciones. Estos préstamos permitirán reponer todo esto y hacer las obras necesarias para que estas personas puedan recuperar la normalidad en sus vidas y en sus empresas.

Estos préstamos tendrán unas condiciones muy favorables, pues la Junta de Extremadura actuará como **avalista** en ellos. En concreto los préstamos serán de:

- 12 mil euros como máximo por vivienda.
- Y 20 mil euros como máximo para una empresa o explotación.

Las personas tendrán que devolver el dinero en 3 años como máximo, aunque tienen 6 meses de carencia, es decir, en los 6 primeros meses no tendrán que devolver nada del préstamo. Además solo les cobrarán como máximo 5 euros de cada 1000 euros que sea el préstamo por firmar el préstamo.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Explotación:
Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones del que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

Avalista:
Forma de asegurar que se van a cumplir las obligaciones económicas del préstamo. La persona que avala es la que pondrá el dinero en el caso de que la persona que pidió el préstamo no pueda hacerlo en la fecha que corresponda.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. La subida de los sueldos de los empleados públicos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la subida de los sueldos de las personas que trabajan en la administración pública.

Así, desde el 1 de enero del año 2023, cobrarán 2 euros y medio más por cada 100 euros del sueldo del año anterior, las personas que trabajan en:

- La Junta de Extremadura.
- Los **organismos autónomos** de la Junta de Extremadura.
- El presidente y el resto de consejeros y consejeras, así como otros **altos cargos** de la Junta de Extremadura.
- El Presidente del Consejo de la Juventud.
- Y el director general de la **Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (CEXMA)**.

El Consejo de Gobierno también ha aprobado que se cambien las tablas donde aparecen los sueldos, para adaptarlas a las nuevas cantidades que cobrarán a partir de este año.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

3. El decreto que incluye las normas y reglas sobre la forma de gobierno del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre la forma de gobierno del **Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027** en Extremadura.

Así se cumple el Real Decreto número 1046 de 2022 que incluye las normas y reglas sobre la forma de gobierno y control del Plan Estratégico de la **Política Agrícola Común** en España, el **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)** y el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Para poner en marcha el PEPAC de forma correcta y eficaz es necesario tener un conjunto de normas que ayuden a gestionarlo y realizarlo, puesto que además a través de él, se gestionan también las ayudas del FEAGA y el FEADER.

Así que el decreto que se aprueba hoy establece que:

- La Autoridad Regional de Gestión del PEPAC será la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- La Autoridad Regional de Gestión de FEADER será la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Financiación Pública y Fondos Europeos.
- El Comité Regional de Seguimiento del PEPAC, dependerá de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Se encargará de controlar la aplicación del Plan e informará al Comité de Seguimiento nacional. Estará formado por:
 - Un presidente o presidenta que será el Director o Directora General de Financiación Pública y Fondos Europeos.
 - Un secretario o secretaria que será la persona responsable del servicio encargado de la gestión de fondos FEADER en la Dirección General de Financiación Pública y Fondos Europeos.
 - 21 **vocales** que serán representantes entre otros de distintos departamentos de la Junta de Extremadura, de las organizaciones profesionales agrarias y de organizaciones económicas y sociales de Extremadura.
- La autoridad que aprobará los organismos pagadores será el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.
- El Organismo Pagador será la consejería encargada de los temas de agricultura, que realizará las funciones relacionadas con la gestión y el control del pago de las intervenciones y medidas de la PAC que le correspondan.
- El Organismo Regional de Certificación del organismo pagador será el departamento de Intervención General de la Junta de Extremadura.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Política Agraria Común:
Es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. Es la que organiza las ayudas que se dan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA):
Dinero que da la Unión Europea para pagar a los agricultores, y para mejorar el mercado agrario y los productos agrícolas.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Vocal:
Persona que tiene derecho a hablar u opinar sobre las decisiones que se tienen que tomar.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que aprueba el Plan Estratégico Regional de Regadíos de Extremadura (PLANEREX).

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se aprueba el Plan Estratégico Regional de Regadíos de Extremadura (PLANEREX).

Este plan es necesario para controlar que se haga un uso adecuado del agua en los regadíos extremeños ya que debido a las características climáticas de Extremadura es necesario asegurar que las producciones agrícolas tendrán el agua que necesitan para que sean económicamente viables, es decir, que ganen algo de dinero con esa producción.

En este plan se explica qué se quiere conseguir y qué debe hacer la Junta de Extremadura para mejorar los regadíos en los próximos años teniendo en cuenta la Ley Agraria de Extremadura y la Política del agua,. Esto ayudará a mejorar las condiciones de vida de los regantes, el desarrollo rural, evitar que las personas abandonen sus pueblos y mejorar la **competitividad** de los productos en los mercados agrarios.

El Plan Estratégico Regional de Regadíos explica qué se debe hacer en los regadíos de Extremadura para mejorar, modernizar y fortalecer:

- los regadíos que ya están funcionando,
- los nuevos regadíos públicos y privados
- las zonas en estudio
- y los programas especiales de apoyo.

En cada plan se indicará:

- Qué se quiere conseguir en un tiempo determinado.
- Las características fundamentales del regadío.
- La superficie afectada.
- Los tipos de riego.
- Las **inversiones** que se calcula que son necesarias para conseguirlo.
- Y de dónde se conseguirá el agua que se utilizará.

Las acciones se adaptarán a los recursos que tenga Extremadura procedentes de:

- el Plan Nacional de Regadíos,
- el Plan Hidrológico Nacional
- y de los Planes Hidrológicos de Demarcación de Cuenca actuales.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a TRAGSA la construcción de instalaciones ganaderas en montes cacereños para favorecer la prevención de incendios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA las obras necesarias para construir y mejorar las instalaciones ganaderas en los montes de **titularidad pública** de la provincia de Cáceres para favorecer el pastoreo en ellos y prevenir o evitar posibles incendios.

Con estas obras, se quiere construir naves ganaderas y colocar puntos de agua dentro del corral de la nave para que se pueda refugiar y proteger el ganado.

Para realizar estas obras hay casi 2 millones 996 mil 485 euros. Dinero que se pagará con dinero de los **Fondos Next Generation**.

Estas obras se realizarán en montes de gestión pública de las **comarcas**:

- Sierra de Gata,
- Valle del Ambroz,
- la Vera
- y las Villuercas.

Las naves se utilizarán para guardar el ganado por las noches y en aquellas ocasiones en las que haga muy mal tiempo y no se pueda realizar el pastoreo.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a TRAGSATEC el apoyo técnico necesario para desarrollar planes estratégicos que ayuden a mejorar los sectores equino y caprino extremeño.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSATEC las tareas de apoyo técnico necesarias para la organización de los planes estratégicos y de acción que ayuden a mejorar los sectores equino (caballos) y caprino (cabras) de Extremadura.

Para que TRAGSATEC realice estas tareas desde febrero de 2023 hasta noviembre de 2025 hay algo más de 186 mil 566 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

En concreto TRAGSATEC realizará acciones para analizar, estudiar, redactar y empezar a aplicar los dos **planes estratégicos**.

El Plan Estratégico Equino es necesario por la importancia del sector y la protección y conservación de las razas de caballos típicas de Extremadura.

Y el Plan Estratégico Caprino es necesario para mejorar el sector y proteger y conservar las razas de cabras de Extremadura.

Para ello:

- Se mejorará la formación de los trabajadores.
- Se fomentará la modernización y creación de empresas ganaderas.
- Se adaptarán las actividades económicas a las normas ambientales.
- Y se mejorará la **sostenibilidad**.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Competitividad:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Invertir:

Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

Volver al índice

Titularidad pública:

Que es la administración pública la que se hace responsable y se encarga del funcionamiento de algo.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Comarca:

Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.

Volver al índice

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Plan estratégico:

Documento donde se incluyen un conjunto de acciones para conseguir desarrollar y mejorar algo, en este caso concreto, los sectores relacionados con los caballos y con las cabras.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Volver al índice



Hoy se ha hablado de:

I. La aprobación del proyecto de Ley de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **Proyecto de ley** de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura que se enviará a la Asamblea de Extremadura para que continúen las acciones necesarias para su aprobación.

Aprobar este texto es necesario para renovar las normas actuales sobre cooperación, para adaptarlas a los nuevos tiempos y a las necesidades actuales sobre **sostenibilidad**, igualdad y movilidad humana.

El nuevo texto convierte a Extremadura en ejemplo a seguir de un nuevo modelo de cooperación, que tiene muy en cuenta la **Agenda 2030** para el **Desarrollo Sostenible** y otros acuerdos internacionales.

El proyecto de ley:

- Establece en un documento legal el compromiso adquirido con las Naciones Unidas y la Unión Europea de reservar 7 de cada mil euros a Ayuda Oficial al Desarrollo en 2030.
- Mejora la cooperación, la **transparencia** y la **rendición de cuentas**.
- Aumentar el valor del trabajo y las carreras profesionales de las personas cooperantes.

A la hora de crear estas nuevas normas se ha tenido en cuenta el Anteproyecto de Ley del Gobierno de España sobre estos temas.

En concreto, la Junta de Extremadura, a través de la AEXCID, es decir, la Agencia Extremeña de **Cooperación Internacional para el Desarrollo**, ha participado en los debates, sobre la actualización de las normas y los métodos de la cooperación española y sobre el valor que aporta la cooperación que se hace desde las comunidades autónomas.

Las nuevas normas cuentan con el apoyo del sector de la cooperación, el cual ha podido participar en su creación gracias a acciones realizadas por la AEXCID en los últimos meses.

Las más de 200 **Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo** que están apuntadas en el **registro** de Extremadura tendrán a su disposición estas nuevas normas de actuación ampliadas y mejoradas. Así como todas las instituciones públicas que realicen acciones de cooperación y solidaridad internacional.

Proyecto de Ley:

Propuesta de ley que se presentará a la Asamblea, al Parlamento o al Congreso para que se estudie su aprobación.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Agenda 2030:

Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Desarrollo sostenible:

Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

Transparencia:

Mostrar todo lo que se hace tal y como es, sin secretos.

Rendición de cuentas:

Mostrar el control de los gastos y los ingresos, es decir, qué se tenía y en qué se ha gastado.

Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Ayuda voluntaria que ofrece un país a un pueblo o ciudad de otro país para reducir la pobreza y facilitar el desarrollo humano y sostenible en el que se respeten los derechos de las personas y se consiga una sociedad más justa e igualitaria.

Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD):

Asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar políticas y acciones que favorezcan el desarrollo de personas excluidas o en riesgo de exclusión, así como a países pobres.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena. "© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)